

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

NO APLICA LA INTEGRACION DE EXPEDIENTE:

De las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) que incluya cédulas de cálculo y los comprobantes de pagos realizados.

Como lo disponen los párrafos primero y penúltimo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio Administrara libremente su Hacienda y los egresos del mismo que se aprueban por el Órgano de Gobierno denominado Ayuntamiento.

De igual manera en el inciso a) de la fracción I I I de nuestro máximo ordenamiento, se expresa que es competencia municipal y por lo cual tiene a su cargo las funciones de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Por ello los pagos correspondientes a los derechos que tienen como fuentes impositivas la prestación del servicio a que se refieren los inciso a) de la fracción III de la Carta Magna corresponden al Municipio.

Lo anterior es así en razón de que la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos constitucionalmente están a cargo de los municipios siendo conforme a la Ley Orgánica Municipal, lo ordenado por la Constitución Federal lo cual se Plasma en los artículos 125 y 125 y demás Relativo. Así mismo esa habilitación Constitucional se respeta en la ley del Agua del Estado de México en los artículos 1 fracción III y V; 2 fracción XIX, 17, 18 fracción I I, 19,20,21,22,24,28 y 35 fracción 1 1.

Derivado que el Municipio cumple con esta obligación a través del Organismo de Agua y Saneamiento De Toluca, es deber del gobierno y administración apoyarlo para el cumplimiento de dicha obligación de conformidad con la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 123 y 124.

MAESTRO EN AUDITORIA EDUARDO SEGURA GARCIA TESORERO MUNICIPAL

> Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio B, primer piso, Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000 Tels: 773,5000 - 276,1900 Ext. 312